ANEXO. PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO LEY PARA LA MEJORA DEL CRECIMIENTO Y DEL EMPLEO.

(Bonificaciones empresariales a la contratación laboral)

Colectivos	Descripción	Cuantía anual (en euros)	Duración					
BONIFICACIONES A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA								
Mujeres	Desempleadas, así como las víctimas de violencia de género (art. 2.1.a y 2.4).	850	4 años					
	Contratadas en los 24 meses siguientes al parto (art. 2.1.b).	1.200	4 años					
	Contratadas después de 5 años de inactividad laboral, si, anteriormente a su retirada, han trabajado, al menos, 3 años (art. 2.1.c).	1.200	4 años					
Mayores de 45 años (art. 2.1.d).		1.200	Toda la vigencia del contrato					
Jóvenes	De 16 a 30 años (art.2.1.c).	800	4 años					
	Parados de al menos 6 meses y trabajadores en situación de exclusión social (arts. 2.1.f y 2.5).	600	4 años					

_									
Otros colectivos y situaciones especiales	Personas con discapacidad (art. 2.2).		discapac	es con idad (art. 3).	Personas mayores de 45 años con discapacidad (art.2.2.3).				
	- En general (art. 2.2.1).	4.500	5.350		5.700				
	- En caso de discapacidad severa (art. 2.2.2).	5.100	5.9	950	6.300	oonarato			
	Conversiones en indefinidos de contratos formativos, de relevo y sustitución por jubilación (art. 2.6).		4 años						
PLAN EXTI	RAORDINARIO PA	RA LA COI	NVERSIÓN	I DE EMPL	EO TEMPORAL	EN FIJO			
Conversiones en indefinidos de contratos temporales, incluidos los contratos formativos, de relevo y de sustitución por jubilación, en todos los casos celebrados antes del 1 de julio de 2006, siempre que la conversión se realice antes del 1 de enero de 2007 (art. 3).			3 años						
BONIFICACIONES EN SUPUESTOS EXCEPCIONALES DE CONTRATACIÓN TEMPORAL									
contratadas	poral de fomento	Varones menores de 45 años	Varones mayores de 45 años	Mujeres menores de 45 años	Mujeres mayores de 45 años	Duración			
- En general		3.500	4.100	4.100	4.700	Toda la vigencia del contrato			
- En general		3.500	4.100	4.100	4.700	del			

- En caso de discapacidad severa	4.100	4.700	4.700	5.800	Toda la vigencia del contrato			
Víctimas de violencia de género o doméstica (art. 2.4).		Toda la vigencia del contrato						
Personas en situación de exclusión social (art. 2.5).		Toda la vigencia del contrato						
BONIFICACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO INDEFINIDO								
Contratos de carácter indefinido de trabajadores de 60 o más años con una antigüedad en la empresa de 5 o más años (art. 4.1).	50 % de a contingend temporal, i % hasta el	Toda la vigencia del contrato						
Mujeres con contrato suspendido (indefinido o temporal que se transforme en indefinido) reincorporadas tras la maternidad (art. 4.2).	v (indefinido o ue se transforme en reincorporadas tras							
BONIFICACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO								
Contratos indefinidos o temporales (art. 2.3).	- 9 - 1							